

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	5	de	Julio	de	2022
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
CONTRATO DE OBRA:			1302 DEL 16 DE JULIO DE 2018		
Objeto: “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PLANADAS - CRUCE RIO SALDAÑA - EL DIAMANTE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.					
Supervisor:			FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA		
Interventor:			CONSORCIO INGESCOR MASTER.		
Contratista:			CONSORCIO EL DIAMANTE		
Valor inicial del Contrato:			QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$ 15.375.624.403) M/CTE. IVA EXCLUIDO.		
Adicional No.01:			SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 6.360.084.692,00) M/CTE. IVA EXCLUIDO.		
Adicional No.02:			SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y CUATRO PESOS (\$ 695.367.834) M/CTE. IVA EXCLUIDO.		
Valor Total del Contrato:			VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VENTI NUEVE PESOS (\$ 22.431.076.929) M/CTE. IVA EXCLUIDO.		
Prorroga Adicional No.01:			CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO.		
Prorroga Adicional No.02:			SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

Prorroga Adicional No.03:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
Duración final del Contrato:	SETECIENTOS CINCUENTA (750) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
Fecha final:	13 de abril de 2022

CONSIDERANDO

La Gobernación de Tolima presentó al OCAD REGIONAL CENTRO SUR – SGR el proyecto denominado “Mejoramiento de Vías Terciarias Planadas – Cruce Río Saldaña – El Diamante Ríoblanco, Departamento del Tolima” con código BPIN201700060086; el cual fue aprobado por parte el OCAD REGIONAL CENTRO SUR, mediante acuerdo 69 del 22/12/2017. “Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del sistema general de regalías – SGR. En el cual, en su artículo 2 se VIABILIZA, PRIORIZA Y APRUEBA el proyecto mencionado anteriormente por valor de \$ 16.969.412.312, cuya fuente de financiación es “FDR – Proyectos de infraestructura de transporte”, para la implementación del Acuerdo designó como entidad pública designada ejecutora del proyecto al Departamento del Tolima.

Posterior a lo anterior, el OCAD Regional Centro Sur Caquetá mediante acuerdo No. 71 de 23/01/2018, en su artículo 1 aclara el valor de la ejecución de la obra y la interventoría, la cual quedó así: Valor del proyecto \$16.969.412.312,00; Valor correspondiente a la obra \$15.434.802.157,93; Valor correspondiente a la interventoría \$ 1.534.610,07.

Que se adelantó la etapa del proyecto de pliego de condiciones y cronograma de actividades, los cuales estuvieron para consulta en la página web de la gobernación del Tolima, www.colombiacompra.gov.co en los términos de ley.

Se realizó la publicación en la página web de la gobernación del Tolima www.colombiacompra.gov.co de los pliegos definitivos y el cronograma previsto para el desarrollo del proceso.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

- **Etapas Precontractual.**

1. La fecha de la apertura del proceso licitatorio para la adjudicación de la obra fue el 21/05/2018
2. La fecha de Apertura del proceso de concurso de méritos para la adjudicación de la interventoría de obra el 31/07/2018.
3. La fecha de cierre del proceso licitatorio para la adjudicación de la obra fue el, 31/05/2018 a las 03:00 p.m.
4. La fecha del Cierre del proceso de concurso de méritos para la adjudicación de la interventoría de obra 6/08/2018 a las 10.11 a.m.
5. La adjudicación del contrato de obra se realizó el 26/06/2018 a las 2:14 pm.
6. La adjudicación del concurso de méritos para la interventoría se realizó el 30/11/2018 a las 10:15 am

- **Etapas contractual.**

1. Firma del contrato de obra N° 1302 del 16 de julio de 2018 celebrado entre La Gobernación del Tolima y el consorcio El diamante. Por un valor de quince mil trescientos setenta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos tres pesos M/CTE (\$15.375.624.403,00).
2. Firma de contrato de interventoría N° 2253 del 10 de diciembre de 2018 entre La Gobernación del Tolima y el Consorcio INGESCOR MASTER. Por un valor de mil quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos M/CTE (\$1.534.452.640,00).
3. Acta de Inicio de obra firmada por el contratista el día 21/01/2019.
4. Acta de Inicio de obra firmada por el interventor el día 21/01/2019.
5. Una vez firmada el acta de inicio se procede a la revisión de los estudios y diseños y la revisión del presupuesto y las cantidades del contrato. Llegando al a conclusión que para alcanzar el objeto contractual hacen falta cantidades de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

obra. Esta situación se coloca en conocimiento de la entidad contratante quien inicia los trámites necesarios para lograr satisfactoriamente con la terminación de la actividad contractual.

6. El proyecto continuo la ejecución con la presencia y la asesoría constante de los profesionales especialistas encargados del proyecto y la revisión.

7. Que el contrato 1032 de 2018, es objeto se suspensión por un término de 20 días calendario, a partir del 24 de marzo hasta el 13 de abril de 2020 debido a debido a que la Organización Mundial de la salud (OMS) declaró el pasado 11 de marzo de 2020 el CORONAVIRUS COVID- 19, como una pandemia, a causa de la velocidad y propagación, instando a los estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados. Como consecuencia de esta declaración el Ministerio de salud y protección social expidió la Resolución No 385 del 12 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el país. En consecuencia, el Gobierno Nacional ha expedido una serie de decretos que establecen medidas para evitar el contagio, entre ellos el decreto nacional No 417 del 17 de marzo de 2020 “por medio de la cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID - 19” y posteriormente fue adoptado por el Gobierno Departamental según Decreto No 305 de fecha 19 de marzo de 2020. Así mismo, el Presidente de la Republica, mediante decreto 457 del 22 de marzo de 2020, impartió instrucciones en virtud a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus – COVID – 19, donde se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas la persona habitantes en Colombia, limitando totalmente la libre circulación de las personas y vehículos en el territorio nacional, con algunas excepciones previstas como por ejemplo las contempladas en el numerales 18, 31, 34 del artículo segundo del mismo decreto. Posteriormente el Gobierno Departamental del Tolima, emite el Decreto 322 del 23 de marzo de 2020, donde adopta las medidas impartidas por el presidente de la Republica. Consecuentemente, el Director General del Invias emite la circular externa No 001 del 24 de marzo de 2020, establece unas medidas transitorias

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

sobre las suspensiones de los contratos de obra e interventoría, entre otras motivada por las razones de salud pública

8. Se suscribe una prórroga a la suspensión 1 por un término de 14 días calendario, a partir del 13 de abril hasta el 27 de abril de 2020.
9. Se suscribe una prórroga 2 a la suspensión 1, a partir del 27 de Abril de 2020.
10. Que el comité técnico designado por la secretaria de infraestructura y hábitat reviso y aprobó los documentos correspondientes al plan de reactivación de obra presentados por el contratista, los cuales fueron previamente revisados, verificados y avalados por la interventoría
11. Se suscribió acta de reinicio el día 26 de mayo, luego que se dieron las condiciones de bioseguridad necesarias para el reinicio de los trabajos.
12. Se suscribe acta de suspensión 2 con fecha de 11 de junio de 2020 debido a la fuerte temporada invernal en la zona, no se ha podido trabajar en la zona, por lo que el contratista de obra solicita la suspensión del contrato por un término de 8 días, a la espera que mejore la condición climática.
13. Se suscribe una prórroga a la suspensión 2 por un término de 11 días calendario, a partir del 18 de junio hasta el 29 de junio de 2020.
14. Se suscribió acta de reinicio 2 el día 30 de junio de 2020, luego que se dieron las condiciones climáticas necesarias para el reinicio de los trabajos.
15. Que el día 30 de junio de 2020, se suscribió el acta adicional No.001 al contrato de obra No. 1302; por lo cual se adicionó un valor de \$6.360.084.692 y se prorrogó el plazo del contrato en 180 días calendario.
16. Se suscribe acta de suspensión 3 con fecha de 4 de julio de 2020, debido a la que se han presentado problemas de orden público en la zona, y el contratista de obra ha recibido reiteradas amenazas por parte de grupos desconocidos, y existen razones para creer que constituyen un peligro real para el personal y la maquinaria que se encuentra en la zona, por lo que solicita suspensión del contrato hasta tanto se restablezca el orden en la zona..

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

17. Se suscribió acta de reinicio 3 el día 24 de agosto de 2020, luego que a la fecha las causas que originaron la suspensión fueron superadas.
18. Que el día 14 de septiembre de 2020, se suscribió el Acta de modificación No.3 al contrato de obra No. 1302; sin adición presupuestal.
19. Que debido a las lluvias constantes que se están presentando en la zona, se impide el desempeño eficaz de los recursos, ocasiona sobrecostos al contratista y peligro a los usuarios de la vía, por lo que el contratista de obra solicita y se suscribe la suspensión 4 del contrato el día 11 de febrero de 2021, por 15 días a la espera que mejore las condiciones climáticas en la zona.
20. Que el día 25 de febrero de 2021 se suscribe una prórroga a la suspensión 4, mientras mejoran las condiciones climáticas en la zona.
21. Se suscribió acta de reinicio No.4 el día 15 de junio de 2021, luego que a la fecha las causas que originaron la suspensión fueron superadas.
22. Que el día 16 de junio de 2021, se suscribió el Acta adicional No. 002 al Contrato de Obra N° 1302- 2018 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PLANADAS - CRUCE RÍO SALDAÑA - EL DIAMANTE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, para dar solución definitiva y necesaria al problema de transitabilidad en la quebrada san pablo en el k2+470, Tramo 1 vía Planadas – Bilbao, mediante la construcción de un box culvert doble; la cual no estaba contemplado dentro del alcance inicial del contrato y solicitado por la comunidad de planadas. Se adicionó un valor de \$695.367.834 y se prorrogó el plazo del contrato por sesenta (60) días calendario
23. Se suscribe acta de suspensión 5 con fecha de 10 de agosto de 2021, debido a que a la fecha CORTOLIMA no ha dado el permiso de intervención de cauce de la Quebrada San Pablo; por lo consiguiente no se puede construir el Box coulvert programado en el PR 2+470. Así mismo, no se puede construir la placa huella entre las abscisas PR2+350 al PR2+500.
24. Que el día 6 de diciembre de 2021, se suscribe el Acta de reinicio 5, dado que CORTOLIMA expide permiso para la ocupación de cauce de la Quebrada San Pablo para la construcción del Box Coulvert Doble en el PR 2+470 de tramo1

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

vía Planadas- Bilbao.

25. Que el día 7 de diciembre de 2021, se suscribió el Acta adicional No. 003 al Contrato de Obra N° 1302- 2018 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PLANADAS - CRUCE RÍO SALDAÑA - EL DIAMANTE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, para prorrogar el plazo del contrato en sesenta días (60) calendario, por lo que el plazo de ejecución del contrato será de setecientos cincuenta (750) días calendario; con el fin de concluir las obras objeto del contrato, incluyendo el Box Coulvert de la quebrada San Pablo en tramo 1 y atendiendo las necesidades de la comunidad del Municipio de Planadas..
26. Se suscribe acta de suspensión 6 con fecha de 15 de diciembre de 2021, hasta que se realicen la construcción de las vías alternas requeridas para garantizar el flujo vehicular de las comunidades afectadas desde y hasta el municipio de planadas, por el cierre del corredor vial por la construcción del Box Coulvert,,PR 2+470, sobre la quebrada San Pablo, tramo 1 vía planadas-Bilbao.
27. Que el día 7 de febrero de 2022, se suscribe el Acta de reinicio 6, dado que se superaron los motivos de la suspensión 6 del contrato.
28. Que el día 8 de abril de 2022, se realiza Acta de Visita Previa de recibo de obras y seguimiento del contrato y se acuerda conjuntamente entre el contratista, el supervisor del contrato y la interventoría, dar 10 días hábiles al contratista para terminar las obras pendientes, esto es que para que el 30 de abril de 2022 se terminen las obras, ya que por razones de la fuertes lluvias por la ola invernal , el espacio reducido y otros inconvenientes no cumplió el plazo programada para el 13 de abril de 2022.
29. Que el día 9 de mayo de 2022, se realiza Acta de Visita Previa de recibo de obras y seguimiento del contrato y se acuerda conjuntamente entre el contratista, el supervisor del contrato y la interventoría, dar plazo para terminar las obras pendientes, esto es que para el 20 mayo de 2022 se terminen las obras, ya que por razones de la fuertes lluvias por la ola invernal , el espacio reducido por el paso de motos y personas y otros inconvenientes establecidos en el acta, no se cumplió el plazo programada para el 30 de abril de 2022.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

30. Que el día 20 de mayo de 2022, se realizó acta de visita previa para el recibo de los trabajos, pero por motivos nuevamente de lluvia intensa en la zona, la difícil consecución de personas para trabajar, la restricción de movilidad que limita el acceso de materiales y el desarrollo normal de los trabajos, que se vuelve crítica los días viernes, sábados y domingos. Por tal razón se aplaza la terminación de las obras para el día 30 de mayo de 2022.
31. Que el día 27 de mayo de 2002 se realizó acta de reunión entre el contratista de obra, la supervisión del contrato y la interventoría; en donde se acordó aplazar la entrega de las obras de recibo final para el día 30 de junio de 2022, por los motivos de la ola invernal, la difícil movilidad de la zona de planadas a Bilbao y viceversa y el espacio reducido de construcción por el flujo de personas, trasbordo de mercancías y cargas de café. La terminación de los trabajos tiene en cuenta la finalización total de la placa huella, la reparación de las fisuras encontradas en los tramos 1,2 y 3 y la respectiva señalización vertical.
32. Que el día 30 de junio de 2022, el contratista termino las observaciones hechas y las obras pendientes, según acta de reunión del 27 de mayo.
33. Que el 5 de julio de 2022, se realizó un recorrido conjunto entre el contratista, la interventoría y la supervisión del contrato, en los tramos viales 1,2 y 3 de obra construidos en planadas y Bilbao; en donde se acuerda en la presente reunión suscribir el acta final y de recibo a satisfacción de cien por ciento (100%) de las actividades concernientes dentro de las obligaciones del contrato de obra No 1302 de 16 de julio de 2018 y de acuerdo al cuadro de actividades, a continuación, se relacionan los totales ejecutados, incluyendo las obras adicionales:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	71.357,00
2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES		
2.1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	413,92
2.2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	19.879,00
2.3	EXCAVACION EN ROCA DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	455,75
	AFIRMADO, SUBBASES Y BASES		
3.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION CON BASE GRANULAR	M3	13.026,37
3.2	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	8.727,16
	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA		
4.1	CONCRETO 21 MPA PARA PLACA HUELLA	M3	4.487,54
4.2	CONCRETO CICLOPEO PLACA HUELLA	M3	2.580,52
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES		
5.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	16.386,59
5.2	RELLENO ESTRUCTURAL	M3	2.581,21
5.3	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (C)	M3	1.048,54
5.4	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (D)	M3	550,56
5.5	CONCRETO DE RESISTENCIA 14 MPA	M3	247,04
5.6	CAISSON DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1,2 M, INCLUYE EXCAVACION EN ROCA, BAJO AGUA	ML	78,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

5.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	618.193,12
5.8	APOYO ELASTOMERICO REFORZADO DUREZA 60	UND	24,00
5.9	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	4.827,08
5.10	GEOTEXTIL NT 2500	M2	29.393,47
5.11	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE 28 MPA, DE 9000 MM DE DIAMETRO INTERIOR	ML	484,00
5.12	GAVIONES	M3	36,00
5.13	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU, INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	3.836,49
6	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD		
6.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	UND	168,00
6.2	BARANDA METALICA (PASAMANOS) PUENTES	ML	24,00
7	TRANSPORTES		
7.1	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M) METRO CÚBICO - KILOMETRO	M3-KM	78.983,93

Las obras ejecutadas durante la ejecución del contrato de obra corresponden a obras realizadas en los siguientes tramos a saber:

Tramo 1 vía Planadas – Bilbao :entre las abscisas k0+000 a k2+500 sentido Planadas-Bilbao, con una longitud de 2.5 km., de acuerdo a la meta física final, donde se desarrollaron actividades de explanación, Demoliciones, Mejoramiento de la subrasante, colocación de subbase granular, concreto de 21 MPA, reforzado para placa huella, espesor 0,15 m, concreto ciclópeo para placa huella, cunetas en concreto reforzado de 21 MPA, bordillo en concreto de 21 MPA., reforzado, construcción de muros reforzado, construcción de obras de drenaje(Alcantarilla de 900mm en concreto reforzado 28MPA), Construcción de Box Culvert doble de 5x3, Construcción de box 1x1, Construcción de filtros, baranda para puentes, señal vertical y transporte de materiales

Tramo 2 vía Bilbao – Planadas :entre las abscisas k0+000 a k1+974 sentido Bilbao - Planadas, con una longitud de 1,9 km., de acuerdo a la meta física final, donde se desarrollaron actividades de explanación, Demoliciones, Mejoramiento de la subrasante,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

colocación de subbase granular, concreto de 21 MPA reforzado para placa huella espesor 0,15 m, concreto ciclópeo para placa huella, cunetas en concreto reforzado de 21 MPA, bordillo en concreto de 21 MPA reforzado, construcción de muros reforzado, construcción de obras de drenaje(Alcantarilla de 900mm en concreto reforzado 28MPA), Construcción de Box Culvert, Construcción de filtros, señalización vertical y transporte de materiales

Tramo 3 vía Bilbao – El Diamante :entre las abscisas k0+000 a k6+500 sentido Bilbao – El Diamante, con una longitud de 6,5 km., de acuerdo a la meta física final, donde se desarrollaron actividades de explanación, Demoliciones, Mejoramiento de la subrasante, colocación de subbase granular, concreto de 21 MPA, reforzado para placa huella espesor 0,15 m, concreto ciclópeo para placa huella, cunetas en concreto reforzado de 21 MPA, bordillo en concreto de 21 MPA, reforzado, construcción de muros reforzado, construcción de obras de drenaje(Alcantarilla de 900mm en concreto reforzado 28MPA), Construcción de tres(3) Puentes de 12 metros con cimentación en caisson y concreto de 28 MPA, Construcción de baranda metálica, Construcción de filtros, señalización vertical y transporte de materiales

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 1302			
ESTADO FINANCIERO		OBSERVACIÓN	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 15.375.624.403,00		SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR.
VALOR ADICIONAL 01	\$ 6.360.084.692,00		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
VALOR ADICIONAL 02	\$ 695.367.834,00		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 22.431.076.929,00		
ACTAS PARCIALES RADICADAS			
CONCEPTO	VALOR	% ACUMULADO	
ACTA No.1 del 21 de enero al 25 de septiembre/19	\$ 4.810.196.388,00		
ACTA No.2 del 25 de septiembre al 15 de	\$ 3.648.109.807,58		
ACTA No.3 del 16 de noviembre al 29 de febrero/2020	\$ 3.073.371.171,00		
ACTA No.4 del 1 de marzo al 30 de junio/2020	\$ 1.537.722.862,00		
ACTA No.5 del 1 de julio al 21 de septiembre/2020	\$ 1.664.567.935,00		
ACTA No.6 del 22 de septiembre al 21 de octubre/2020	\$ 1.601.627.360,00		
ACTA No.7 del 22 de octubre al 25 de noviembre/2020	\$ 1.525.376.299,00		
ACTA No.8 del 26 de noviembre al 31 de enero/2021	\$ 1.638.096.858,88		
ACTA No.9 del 15 junio al 31 de julio/2021	\$ 688.435.145,90		
TOTAL ACTAS RADICADAS A LA GOBERNACIÓN	\$ 20.187.503.828,23	90%	
PENDIENTE POR PAGAR			
SUSCRIPCIÓN ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA		5%	
SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		5%	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

ACUERDAN:

Realizar el recibo final del Contrato No. 1302 de 16 de julio de 2018, cuyo objeto fue **“MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS PLANADAS - CRUCE RIO SALDAÑA - EL DIAMANTE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

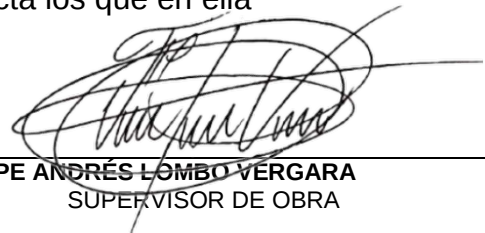
Teniendo en cuenta que el contratista CONSORCIO EL DIAMANTE, ha cumplido con el 100 % de ejecución de las obras y con todas las obligaciones descritas en el contrato de la referencia, dentro de los plazos de ejecución acordados, se hace recibo a satisfacción de obra, dejando las siguientes consideraciones:

- El contratista se compromete a modificar la garantía única de seguros de cumplimiento constituida.
- No obstante haberse recibido a satisfacción el contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,



CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
HABITAT
ORDENADORA DEL GASTO



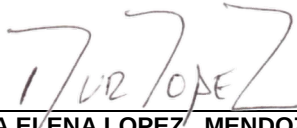
FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
SUPERVISOR DE OBRA



DAIRO MAURICIO GÓMEZ FLORIAN
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



FERNANDO JIMENEZ ROA
Representante Legal
CONTRATISTA – CONSORCIO EL DIAMANTE



AURA ELENA LOPEZ MENDOZA
Representante Legal
INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR
MASTER